



ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA PRIVADA DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL ESTADO DE TLAXCALA, CELEBRADA A LAS ONCE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL VEINTIUNO DE DICIEMBRE DE DOS MIL VEINTITRÉS, EN LA PRESIDENCIA DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO, CON SEDE EN CIUDAD JUDICIAL, SANTA ANITA HUILOAC, APIZACO, TLAXCALA, BAJO EL SIGUIENTE:

ORDEN DEL DÍA

- I. Verificación del quórum. -----
- II. Análisis, discusión y determinación del oficio número 02, recibido el veintiuno de diciembre de dos mil veintitres, signado por el Juez Cuarto de lo Familiar del Distrito Judicial de Cuauhtémoc. -----

ASISTENTES: -----

Licenciada Mary Cruz Cortés Ornelas, Presidenta del Consejo de la Judicatura del Estado de Tlaxcala. -- Presente-----

Maestro Víctor Hugo Corichi Méndez, integrante del Consejo de la Judicatura del Estado de Tlaxcala. -- Presente-----

Licenciada Violeta Fernández Vázquez, integrante del Consejo de la Judicatura del Estado de Tlaxcala. Presente-----

Maestra Edith Alejandra Segura Payán, integrante del Consejo de la Judicatura del Estado de Tlaxcala. Presente-----

presentes los cinco integrantes de este Consejo; lo anterior, en términos del artículo 67, segundo párrafo, de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado.

En uso de la palabra, la Magistrada Presidenta dijo: en razón de existir quórum legal, declaro abierta la presente sesión para que todos los acuerdos que se dicten, tengan la validez que en derecho les corresponde.

En primer lugar, someto a consideración el orden del día de la convocatoria que les fue entregada. **APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS.**

ACUERDO II/94/2023. Oficio número 02, recibido el veintiuno de diciembre de dos mil veintitrés, signado por el Juez Cuarto de lo Familiar del Distrito Judicial de Cuauhtémoc. - - - - -

Dada cuenta con el oficio de referencia, mediante el cual, el Juez Cuarto de lo Familiar del Distrito Judicial de Cuauhtémoc, a quien correspondió la guardia del segundo periodo vacacional del Poder Judicial del Estado, del dieciocho al veinticinco de diciembre de dos mil veintitrés, informa que, en el expedientillo formado con motivo del oficio número 42065, de fecha diecinueve de diciembre de dos mil veintitrés, suscrito por la Secretaria de Acuerdos del Juzgado Primero de Distrito en el Estado, deducido del incidente de suspensión relativo al juicio de amparo número 1724/2023-IV, dictó un acuerdo en el que informa al Juez Primero de Distrito, que se encuentra imposibilitado para dar cumplimiento a dicho requerimiento, por las razones que expone en el oficio de cuenta y para tal efecto, solicita que este Consejo de la Judicatura adopte las medidas necesarias para dar cumplimiento al



requerimiento de la autoridad federal y de todos los requerimientos derivados de juicios de amparo o de otras autoridades cuyos términos sean inaplazables.

Al respecto, y a fin de que el Juez Cuarto Familiar del Distrito Judicial de Cuauhtémoc, que se encuentra de guardia en este segundo periodo vacacional, del dieciocho al veinticinco de diciembre del año en curso, así como la Juez Tercero Familiar que cubrirá la guardia del veintiséis de diciembre del año en curso, al dos de enero de dos mil veinticuatro, puedan recibir y atender los requerimientos de las autoridades federales derivados de los juicios de amparo en los que los Jueces Familiares de este Poder Judicial del Estado, sean autoridades responsables y que no admitan demora en el despacho de los asuntos; con fundamento en lo que establecen los artículos 85 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tlaxcala, 61, 68 fracción I, de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado; 9, fracción III, del Reglamento del Consejo de la Judicatura del Estado, se determina:


1. Tomar conocimiento del oficio de cuenta.
2. En alcance al acuerdo XI/88/2023.1, de este Órgano Colegiado relativo al segundo período vacacional del año dos mil veintitres, para las personas servidoras públicas del Poder Judicial del Estado, se instruye a los Titulares de los Órganos Jurisdiccionales que les corresponde la guardia en los Juzgados Familiares del Distrito Judicial de Cuauhtémoc, para que además de atender los asuntos de naturaleza familiar urgentes, y medidas de

Comuníquese esta determinación a los Jueces Tercero y Cuarto de lo Familiar del Distrito Judicial de Cuauhtémoc, para su debido conocimiento y efectos legales correspondientes. **APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS.**

Al no haber otro asunto y siendo las doce horas con cero minutos de este día se declara concluida esta sesión extraordinaria privada del Consejo de la Judicatura del Estado de Tlaxcala, levantándose la presente acta, que firman para constancia los que en ella intervinieron, así como la Licenciada Midory Castro Bañuelos, Secretaria Ejecutiva del Consejo de la Judicatura, quien da fe.



Magistrada Mary Cruz Cortés Ornelas
Presidenta del Tribunal Superior de Justicia
y del Consejo de la Judicatura del Estado de Tlaxcala



Mtro. Víctor Hugo Corichi Méndez
Integrante del Consejo de la
Judicatura del Estado de Tlaxcala



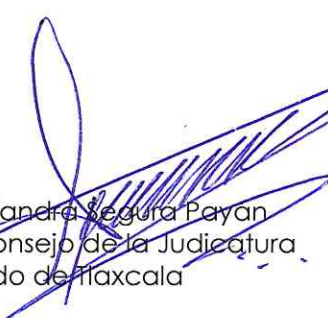
Leda. Violeta Fernández Vázquez
Integrante del Consejo de la
Judicatura del Estado de Tlaxcala



ACTA NÚMERO: 94/2023

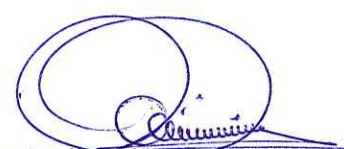
EXTRAORDINARIA

CONTINUACIÓN DEL ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA PRIVADA DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL ESTADO DE TLAXCALA, CELEBRADA A LAS ONCE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL VEINTIUNO DE DICIEMBRE DE DOS MIL VEINTITRÉS.


Mtra. Edith Alejandra Segura Payán
Integrante del Consejo de la Judicatura
del Estado de Tlaxcala


Lcdo. Rey David González González
Integrante del Consejo de la
Judicatura del Estado de Tlaxcala

DOY FE


Lcda. Midory Castro Bañuelos
Secretaria Ejecutiva del Consejo de la Judicatura del Estado de Tlaxcala.

